

# Perros y gatos podrán viajar en villavesa si van en transportín

Es uno de los puntos de la modificación de la ordenanza del transporte urbano comarcal, aprobada ayer

Hasta ahora, los animales no podrían acceder a los autobuses, salvo en el caso de los perros guía de invidentes

PILAR FDEZ. LARREA  
Pamplona

Los animales domésticos, "perros, gatos y similares", podrán viajar en villavesa, siempre que sean de pequeño tamaño, un máximo de 8 kilos, y vayan en un transportín. Esta es una de las novedades en la modificación de la ordenanza del transporte urbano comarcal aprobada ayer, por unanimidad, en la asamblea de la Mancomunidad.

Hasta ahora, los animales no podían acceder a los autobuses urbanos, a excepción de los perros guía. En adelante, se admitirá un animal por viajero. La normativa es distinta, en función de las ciudades. Por ejemplo, en Zaragoza, se decidió el pasado otoño que perros y gatos puedan usar el transporte, atados y con bozal. En todo caso, en Pamplona y la Comarca la ordenanza no entrará en vigor, al menos hasta dentro de un mes. Tras la aprobación inicial de ayer, se debe publicar en el B.O.N., se abre un período de reclamaciones de un mes y, si no hay alegaciones, será definitiva.

La modificación propone otros cambios de interés, entre ellos que en los grupos de niños menores de 5 años deberá haber, al menos, un adulto por cada cuatro menores.

Se regula también el tamaño de los bultos. No podrán sobrepasar las siguientes medidas: 100 por 60 por 25 cm, con un límite de un bulto por persona.

Se podrán introducir bicicletas, pero plegadas y enfundadas. Este extremo no estaba hasta ahora regulado. Pero el tamaño



Imagen de la asamblea de la Mancomunidad, ayer. En primera fila, a la derecha, Sebastián Marco, edil de Noáin, en su primera sesión. Sustituye a Óscar Arizcuren, también como miembro de la Permanente. CALLEJA

no deberá sobrepasar las medidas mencionadas en el anterior apartado, el de bultos.

La ordenanza indica, asimismo, que cuando el conductor cierra la puerta se entiende que inicia la maniobra de salida, con lo que no puede volver abrirla.

En caso de que la rampa de acceso para minusválidos del autobús esté estropeada, se facilitará un taxi al usuario, a no ser que el siguiente autobús llegue antes que el taxi.

Las personas que viajen en silla de ruedas deberán colocarse los cinturones de seguridad. Y estas sillas tendrán preferencia frente a las de niños, siempre que el espacio reservado esté lleno.

## Sanciones y fraude

Por otro lado, la ordenanza incrementa las sanciones al fraude. Por ejemplo, los usuarios que carezcan de tarjeta de transporte válida tendrán una multa de 60 euros. Si se paga en el momento, o en los ocho días siguientes, se abonaría la mitad, 30 euros. El uso fraudulento de la tarjeta de transporte con perfil social conllevará la retirada de la misma.

## Amplio consenso para el quinto contenedor

• Aprobado el proyecto de Barañáin, en una ordenanza que regula también la recogida neumática en nuevos desarrollos

P.F.L. Pamplona

La asamblea de la Mancomunidad dio luz verde ayer a la transposición de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados que establece la competencia de las entidades locales. La norma incluye un artículo de definiciones, que cambia nombres hasta ahora habituales. Por ejemplo, se elimina en toda la ordenanza la referencia a residuos urbanos, que pasan a denominarse domésticos.

Asimismo, la ley elimina la recogida de papel y cartón de comercios e industrias, la de escombros y la recogida y el transporte de residuos indus-

triales asimilables. Por otro lado, se suprime la obligatoriedad de la instalación de sistemas de recogida neumática cuando se construyan más de 3.000 viviendas. En este punto, Echeverría (UPN) sugirió estudiar la posibilidad de que los buzones se ubiquen en el exterior de los edificios, "porque en algunos portales ha habido problemas de ruidos... complicados de solucionar".

La Mancomunidad ha incluido en la ordenanza la prueba piloto para instalar un quinto contenedor de recogida separada de materia orgánica en Barañáin. La experiencia comenzará en octubre, con intención de ampliarla, en función de los resultados, al resto de la comarca.

El punto contó en su conjunto con un amplio consenso, 40 votos a favor y nueve abstenciones, de I-E y Bildu.

## Unanimidad frente al quebranto económico en TCC

La asamblea respaldó, por unanimidad, la postura de la Mancomunidad respecto a la ruptura económica de la concesión en el transporte urbano comarcal. TCC, sociedad que conduce las villavesas desde 2009, por un período de diez años, pedía más de dos millones de euros, en compensación por la pérdida de viajeros y, por otros conceptos, como la subida de los carburantes. Mancomunidad desestima la mayoría de los parámetros y únicamente estima, parcialmente, el de la pérdida de viajeros. El pliego de condiciones establecía una horquilla de entre 37 y 41 millones de usuarios al año, en 2012, no sobrepasaron los 34,6. Ahora, tras estudiar la petición de TCC, Mancomunidad propone que, en el caso de que el concesionario no alcance el mínimo de viajeros comprometidos, se le aplicaría una penalización del 35%. Es decir, TCC y Mancomunidad compartirían las pérdidas, de manera que la segunda, debería pagar casi un millón a la primera.

PUNTO DE VISTA  
Pilar Fdez. Larrea

## NO SIN MI 'SMARTPHONE'

■ Cuarenta minutos duró, ayer, la asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Diez más si sumamos ruegos y preguntas. Lo equivalente a una clase en el instituto o en la universidad. Asistieron 49 de los 52 representantes de los grupos políticos de todos los municipios. Nada más comenzar la sesión, varios ediles tenían ya la mirada puesta en su *smartphone*, o en su *iPad*; conforme transcurría la reunión, el número de usuarios "al teléfono" aumentaba. ¿Cómo seremos capaces de pedir a nuestros jóvenes que prescindan de estos aparatos en clase? ¿Qué ejemplo reciben? ¿Tan urgentes eran los mensajes? ¿No lo eran tanto los puntos de la asamblea? Cada asambleista cobrará 194,78 euros por su asistencia.

## El 33% del alumnado sale de la VII Escuela Taller Ilundain con trabajo

Son 15 jóvenes formados en albañilería, carpintería y jardinería

DN  
Pamplona

Tras dos años de formación teórica y práctica, la VII Escuela Taller Ilundain, promovida por

la Fundación Ilundain y por el Servicio Navarro de Empleo, en colaboración con el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, ha llegado a su fin.

En el acto de clausura se concedieron los diplomas acreditativos a los 45 jóvenes que se han formado en las especialidades de albañilería, carpintería y jardinería.

Esta escuela taller tiene por



Alumnos, profesores y organizadores de la escuela taller, en el acto de cierre. BEATRIZ PÉREZ

objetivo formar a los alumnos para conseguir que su inserción laboral sea efectiva y que su perfil profesional cumpla las expectativas de las empresas de su

sector. Hasta el momento, 15 jóvenes (un 33% del total del alumnado) han logrado un primer contrato laboral en diferentes empresas colaboradoras con la

Fundación Ilundain, mientras que 12 han recibido apoyo para continuar sus estudios en FP, a través del acceso a grado medio y finalizar la ESO.